

## SOLICITUD DE ADMISIÓN BACHILLERATO

Orden ECD/544/2018 de 02-04-2018 (Publicada en el BOA de 09-04-2018)

- 1.- **Aplicable a los alumnos que soliciten acceder por primera vez a este nivel de enseñanza, en este centro.**
- 2.- **Plazo ordinario de presentación de solicitudes de admisión: del 22 al 28 de junio de 2018, ambos inclusive.**
- 3.- **Documentación:**

- a) Anexo V, cumplimentado. (Podrán rellenar dicho impreso a través de la Web [www.centroseducativosaragon.es](http://www.centroseducativosaragon.es) en la pestaña "Proceso de Escolarización" pinchando en "Realizar Solicitud", una vez rellenado, impreso y firmado deberá presentarlo en el centro solicitado junto con el resto de documentación)
- b) Fotocopia compulsada del DNI del alumno para acreditar la edad.
- c) Anexo VII acreditativo de que el alumno tiene derecho a promocionar o a titular. Cumplimentado por parte del centro educativo de origen del alumno.
- d) En el caso de solicitud de plaza reservada para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por necesidades educativas especiales, será necesario adjuntar el informe psicopedagógico elaborado por el centro educativo de origen.
- e) Cuando no existan plazas suficientes para atender la demanda de solicitudes, el proceso de admisión se regirá por los criterios de baremación incluidos en el anexo II de la Orden ECD/544/2018, ya citada. En caso de que se desee la baremación, se deberá alegar en la solicitud y presentar la documentación que proceda. De no efectuarse esta alegación, no se baremará el criterio o criterios correspondientes.

Criterios prioritarios:

- Proximidad del domicilio.
- Existencia de hermanos matriculados en el centro educativo y/o padres o tutores que trabajen en el mismo.
- Rentas especialmente bajas de la unidad familiar.
- Condición reconocida de minusvalía.

Criterios complementarios:

- Condición de Familia numerosa.
- Condición de Familia monoparental.

Para deshacer los empates en la baremación que, en su caso, se produzcan, se tomará como primer criterio la nota media aritmética, con dos decimales, de todas las áreas o materias, excepto religión, 4º de ESO o equivalente. Aportar expediente académico.

- 4.- **Extracto del calendario del desarrollo del proceso de escolarización de alumnos. Anexo I b). de la Orden.**

FASES	FECHAS
Plazo de presentación de solicitudes	Del 22 al 28 de junio
Adjudicación aleatoria de número a las solicitudes de cada centro y publicación de listas	2 de julio
Sorteo público en los centros para dirimir empates	2 de julio
Baremación de las solicitudes por parte de los Centros	Hasta el 3 de julio
Publicación Listas provisionales admitidos, no admitidos y excluidos	4 de julio (a partir de las 12h)
Presentación de reclamaciones sobre las listas provisionales	Del 5 al 9 de julio
Publicación de listas definitivas de admitidos, no admitidos y excluidos	10 de julio
Matriculación del alumnado admitido	Del 11 al 17 de julio
Adjudicación de número, publicación de listas y sorteo público en los Servicios Provinciales de las solicitudes pendientes de adjudicación	19 de julio
Publicación de las adjudicaciones del Servicio Provincial	25 de julio
Matriculación del alumnado adjudicado por el Servicio Provincial	Del 3 al 5 de septiembre
Adjudicación y matrícula vacantes residuales no admitidos en el proceso ordinario	12 de septiembre
Presentación impreso de petición de vacantes residuales	17 de septiembre
Publicación tablón de anuncios adjudicaciones efectuadas por los Servicios Provinciales y matrícula de los adjudicatarios de plaza	20 de septiembre
Escolarización fuera de plazo de nuevo ingreso para las enseñanzas de Bachillerato*	Del 25 sept. a 26 octubre

\* A partir del 29 de octubre sólo se admitirán solicitudes de escolarización por traslado de expediente, salvo autorización expresa del Director Provincial correspondiente basada en causas debidamente justificadas.